

DECRETO 1601 DE 1985

(junio 11)

Por el cual se suprimen y crean unos cargos en el servicio exterior.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo 1° A partir del 16 de junio de 1985, suprímese el cargo de Secretario Bilingüe 7 PA en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Brasil, con una asignación básica mensual de novecientos sesenta dólares (US\$ 960), ocupado por el señor Pedro Aníbal Caixeta.

Artículo 2° A partir de la misma fecha, créanse en la Embajada de Colombia ante el Gobierno del Brasil, los siguientes cargos:

Un (1) Auxiliar Administrativo 5 PA, con una asignación básica mensual de seiscientos diez dólares (US\$ 610).

Un (1) Auxiliar Administrativo 2 PA, con una asignación básica mensual de trescientos cincuenta dólares (US\$ 350).

Artículo 3º Las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto, se pagarán con cargo al presupuesto del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Artículo 4º Este Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D.E., a 11 de junio de 1985.

BELISARIO BETANCUR

El Ministro de Relaciones Exteriores,
AUGUSTO RAMIREZ OCAMPO.

El Ministro de Hacienda y Crédito Público,
ROBERTO JUNGUITO BONNET.